

Informe de la Secretaría sobre la aplicación de las decisiones del Comité Permanente

Acción solicitada:

Se invita al Comité Permanente a hacer lo siguiente:

- i. Tomar nota del informe preparado por la Secretaría;
- ii. Tomar nota de que las dos listas de decisiones aprobadas entre las reuniones SC24 y SC62 que se encuentran en la dirección respectiva y en el Anexo 1 cumplen el primer y segundo paso del proceso aprobado en la Decisión SC62-21;
- iii. Decidir que las decisiones identificadas como “pendientes” se presentarán en reuniones futuras del Comité Permanente, tal como se describe en el párrafo 4, y que las decisiones identificadas como “aplicadas” no se presentarán en reuniones futuras del Comité Permanente;
- iv. Recomienda que, cuando proceda, las decisiones “pendientes” se incorporen en resoluciones futuras, de modo que puedan considerarse como “aplicadas” y eliminarse de la lista de decisiones “pendientes”.

Antecedentes e introducción

1. En la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP14) que se celebró en 2022, las Partes aprobaron la Resolución XIV.5 en cuyo párrafo 13 las Partes acordaron *“que el propio Comité Permanente decidirá acerca del procedimiento para el archivo y mantenimiento de las decisiones del Comité Permanente, siempre que todas las decisiones en vigor y anteriores estén fácilmente disponibles en el sitio web de la Convención”*;
2. Como seguimiento de esta instrucción, en la Decisión SC62-21 de su 62ª reunión (SC62), el Comité Permanente *“aprobó el proceso de tres pasos indicado en el párrafo 23 del documento SC62 Doc.15 para el mantenimiento de la lista de decisiones en vigor del Comité Permanente, con la salvedad de que no se considere que las decisiones más antiguas que estén excluidas de la lista no son aplicables sino que estén accesibles en el sitio web de la Convención y puedan ser incluidas en la lista si se observa que aún están en vigor”*.
3. Los tres pasos descritos en el documento SC62 Doc.15 son los siguientes:
 - a) Como primer paso, el Comité Permanente podría decidir considerar caducas todas las decisiones adoptadas antes de la fecha de alguna reunión específica del Comité, con el fin

de evitar tener que examinar cientos de decisiones antiguas sin necesidad. La Secretaría propone que se establezca, por ejemplo, la reunión SC50 (2015) como fecha de corte.

- b) El segundo paso sería que la Secretaría preparase un documento con una lista de todas las decisiones del Comité Permanente desde la reunión SC50 hasta la fecha, anotadas para indicar su estado.
 - c) El tercer paso consistiría en que la Secretaría presentase, en cada reunión del Comité Permanente, una versión actualizada de la lista de decisiones vigentes en la que se indica lo que se ha hecho y las decisiones que ya puedan ser señaladas como completas o caducas. La lista presentada en cada reunión, por consiguiente, excluiría las decisiones que ya no se consideren vigentes.
4. La Secretaría ha aplicado el proceso acordado en la reunión SC62 de la manera siguiente:
- a) En consonancia con lo dispuesto en la Decisión SC62-21 respecto al primer paso propuesto, todas las decisiones del Comité Permanente permanecen accesibles en el sitio web de la Convención.
 - b) En cuanto al primer paso acerca de la fecha de corte que se utilizará para el examen de las decisiones del Comité Permanente, los miembros del Comité Permanente expresaron su preferencia por enumerar las decisiones a partir de las que se aprobaron en la reunión SC24. Por consiguiente, la Secretaría ha examinado todas las decisiones del Comité Permanente aprobadas entre las reuniones SC24 y SC62.
 - c) Con arreglo al segundo paso, indicado en el documento SC62 Doc.15, la Secretaría ha examinado las 1 072 decisiones que el Comité Permanente ha aprobado desde la reunión SC24 y, sobre esta base, ha elaborado dos listas:
 - una lista de todas las decisiones que han sido “aplicadas” y ya no están en vigor, que pueden consultarse en <https://www.ramsar.org/document/list-standing-committee-decisions-which-have-been-implemented-are-no-longer-effect>;
 - una lista de las decisiones “pendientes”, que se puede consultar en el Anexo 1 de este documento.
 - d) En consonancia con el tercer paso, la Secretaría ha insertado comentarios señalando las decisiones pendientes que podrían marcarse como aplicadas y, por lo tanto, eliminarse de la lista. La Secretaría proporcionará una lista actualizada de las decisiones pendientes en cada reunión del Comité Permanente.
5. La lista de decisiones pendientes consta de 12 decisiones de la reunión SC62 y 13 decisiones de reuniones anteriores. La Secretaría ha estipulado una acción propuesta para eliminar o aplicar cada una de las decisiones. En algunos casos, las decisiones tienen un efecto permanente y deberán añadirse a resoluciones futuras.

Medidas para su examen

6. La Secretaría recomienda que el Comité Permanente acuerde que las listas de decisiones relacionadas con este documento y enumeradas en el Anexo 1 cumplan el primer y segundo paso de las instrucciones proporcionadas en la Decisión SC62-21.

7. La Secretaría recomienda que, cuando proceda, las decisiones “pendientes” del Comité Permanente se añadan a resoluciones futuras, de modo que dichas decisiones puedan considerarse “aplicadas” y eliminarse de la lista de decisiones “pendientes”.

Anexo 1

Lista de decisiones pendientes del Comité Permanente

Reunión	Año	Título	Comentario / Acción propuesta
SC62	2023	Decisión SC62-17: El Comité Permanente estableció un grupo de trabajo para dirigir el proceso encaminado a lograr una solidez organizativa que apoye la aplicación de la Convención, entre otras cosas mediante la preparación de un proyecto de resolución que será examinado por el Comité Permanente en su 63ª reunión.	Los elementos de la decisión se mantienen vigentes durante el trienio.
SC62	2023	Decisión SC62-18: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que siguiera la opción 1, definida en el documento SC62 Doc.12, utilizando las herramientas existentes para preparar un plan con el fin de presentarlo a la 63ª reunión del Comité Permanente, reconociendo que la aplicación de este tipo de herramientas no sustituiría las negociaciones en persona y observando que el proceso se perfeccionaría en deliberaciones adicionales.	Los elementos de la decisión se mantienen vigentes durante el trienio.
SC62	2023	Decisión SC62-21: El Comité Permanente aprobó el proceso de tres pasos indicado en el párrafo 23 del documento SC62 Doc.15 para el mantenimiento de la lista de decisiones en vigor del Comité Permanente, con la salvedad de que no se considere que las decisiones más antiguas que estén excluidas de la lista no son aplicables sino que estén accesibles en el sitio web de la Convención y puedan ser incluidas en la lista si se observa que aún están en vigor.	Los elementos de la decisión se mantienen vigentes durante el trienio.
SC62	2023	Decisión SC62-23: El Comité Permanente tomó nota de que se había hecho una convocatoria de propuestas para nuevas iniciativas regionales de Ramsar con arreglo a la Resolución XIV.7, que la fecha límite para remitir respuestas era el 30 de septiembre de 2023, y que en la reunión SC63 la Secretaría informaría al Comité Permanente sobre el resultado de la convocatoria.	Los elementos de la decisión se mantienen vigentes durante el trienio.
SC62	2023	Decisión SC62-25: El Comité Permanente seleccionó las categorías "Inventarios", "CECoP", "Agua, recursos hídricos y gestión de recursos hídricos" y "Evaluación de los valores y servicios de los humedales", para las que se elaborarían proyectos de consolidación que se examinarían en la reunión SC63.	Los elementos de la decisión se mantienen vigentes durante el trienio.
SC62	2023	Decisión SC62-34: El Comité Permanente tomó nota de los próximos pasos en el apoyo de la Secretaría a las Partes Contratantes acerca de la realización de los inventarios nacionales de humedales, teniendo en cuenta las enmiendas propuestas.	Los elementos de la decisión se mantienen vigentes durante el trienio.
SC62	2023	Decisión SC62-37: El Comité Permanente tomó nota de las medidas enumeradas en los párrafos 15, 17, 18 y 19 del documento SC62 Doc.8.2 para seguir fomentando el pago de las contribuciones anuales por la Partes Contratantes.	Los elementos de la decisión se mantienen vigentes durante el trienio. Podrían añadirse a un proyecto de resolución futuro.

Reunión	Año	Título	Comentario / Acción propuesta
SC62	2023	Decisión SC62-49: El Comité Permanente solicitó al Grupo de Trabajo Administrativo que elaborara un documento en el que se identificara el proceso de contratación de un nuevo Secretario General, para someterlo a la consideración del Comité Permanente en su 63ª reunión, advirtiendo que esta Decisión sustituye la Decisión SC59-40.	Los elementos de la decisión se mantienen vigentes durante el trienio.
SC62	2023	Decisión SC62-50: El Comité Permanente solicitó al Grupo de Examen Científico y Técnico que en su 26ª reunión analizara la aplicación del actual sistema de clasificación de humedales de Ramsar, y que luego informara a la 63ª reunión del Comité Permanente, y que incluyera, si fuera necesario, una descripción de un enfoque propuesto para realizar un examen técnico en consulta con las Partes Contratantes, las Organizaciones Internacionales Asociadas y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Asimismo, solicitó al GECT que considerara el uso de una encuesta de los coordinadores nacionales del GECT y que de esa manera recopilara información técnica sobre el sistema de clasificación de las diferentes regiones.	Los elementos de la decisión se mantienen vigentes durante el trienio.
SC62	2023	Decisión SC62-53: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que presentara un informe a la reunión SC63 sobre las oportunidades y los retos relacionados con la presentación y actualización de las Fichas Informativas de Ramsar, incluido lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • retos y opciones sistémicos, de procedimiento y otros aspectos técnicos; y • retos, necesidades y oportunidades en materia financiera. Para ello, la Secretaría recibirá y cotejará las aportaciones, en consulta con las Partes Contratantes, el GECT y otras partes interesadas. La Secretaría establecerá el método para llevar a cabo la tarea, en consulta con las Partes Contratantes, mediante procedimientos escritos y una o varias sesiones en línea.	Los elementos de la decisión se mantienen vigentes durante el trienio.
SC62	2023	Decisión SC62-54: El Comité Permanente decidió que el informe mundial sobre el estado de la Lista de Humedales de Importancia Internacional lo elaboraría la Secretaría tan solo una vez cada trienio, para su presentación a la COP, y derogó la Decisión SC35-28 sobre el mismo tema.	Los elementos de la decisión se mantienen vigentes durante el trienio. Podrían añadirse a un proyecto de resolución futuro.
SC62	2023	Decisión SC62-55: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que enviara una notificación a los coordinadores nacionales, solicitando la presentación de propuestas sobre el fortalecimiento del proceso para inscribir sitios en la Lista de Humedales de Importancia Internacional. Asimismo, le encargó que elaborara un informe de compilación de las propuestas y lo sometiera a la consideración de la reunión SC63 junto con la opinión del Asesor Jurídico.	Los elementos de la decisión se mantienen vigentes durante el trienio.

Reunión	Año	Título	Comentario / Acción propuesta
SC59	2021	Decisión SC59-25: El Comité Permanente tomó nota con preocupación de las dificultades causadas por la fecha de presentación de los estados financieros auditados, que ha dado lugar a la publicación tardía de los documentos relacionados con cuestiones financieras y ha impedido el cumplimiento del artículo 10 del reglamento, y pidió a la Secretaría General que adoptara las medidas necesarias para garantizar que todos los documentos financieros no relacionados con la auditoría, particularmente aquellos relacionados con solicitudes de fondos adicionales, se distribuyeran con arreglo al artículo 10 con antelación a las reuniones del Subgrupo de Finanzas para facilitar el examen adecuado y apropiado de todas las cuestiones presupuestarias.	Vigente. Podrían añadirse a un proyecto de resolución futuro.
SC57	2019	Decisión SC57-38: El Comité Permanente tomó nota de los progresos realizados en la aplicación de la recomendaciones formuladas en el documento Examen de la Gestión Financiera de los Fondos Complementarios (de uso restringido) de la UICN y aprobó las acciones siguientes: a. adoptar la utilización de los términos estándar “fondos básicos” y “fondos complementarios” para describir los fondos de Ramsar; b. trabajar con el auditor en sus reuniones anuales, estudiando la manera más eficaz de hacerlo en función de los costos, entre otras cosas mediante la participación virtual o difundiendo el informe de auditoría al menos tres meses antes de la reunión (o antes), de conformidad con los artículos del reglamento relativos a los documentos para las reuniones; y c. pedir a la Secretaría que recopile y comparta las preguntas de los miembros del Subgrupo por correo electrónico con antelación y recopile las respuestas del auditor a tiempo para la reunión.	El Subgrupo de Finanzas podría recomendar al Comité Permanente que esta decisión se suprima, dado que se refiere específicamente a que los grupos confirmen las contribuciones pendientes.
SC57	2019	Decisión SC57-50: De acuerdo con las responsabilidades definidas en la Resolución 5.2, Asuntos financieros y presupuestarios, Anexo 3, párrafo 8, el Comité Permanente acordó que los saldos no comprometidos o no gastados de las partidas presupuestarias se podrían transferir al año siguiente dentro del trienio y presentar a la siguiente reunión del Subgrupo de Finanzas.	Vigente. Podrían añadirse a un proyecto de resolución futuro.
SC53	2017	Decisión SC53-22: El Comité Permanente decidió continuar celebrando sus reuniones futuras en Gland y acogió con satisfacción el ofrecimiento de Suiza de trabajar con la Secretaría para estudiar la viabilidad de una visita a un sitio Ramsar en Suiza en el marco de una reunión futura sin que esta se sufrague con cargo al presupuesto básico.	Vigente..

Reunión	Año	Título	Comentario / Acción propuesta
SC52	2016	Decisión SC52-11: El Comité Permanente decidió que se pidiera al Grupo de Trabajo Administrativo que examinara todos los nuevos memorandos de entendimiento y otros acuerdos de ese tipo entre la Secretaría de Ramsar y otros órganos en su reunión inmediatamente anterior a la reunión del Comité Permanente en la cual se fueran a presentar los acuerdos para su aprobación.	Vigente. El Grupo de Trabajo Administrativo analizará si recomienda que el Comité Permanente suprima esta decisión.
SC43	2011	Decisión SC43-8: El Comité Permanente decidió que, a fin de racionalizar el proceso de reemplazo de los miembros del Grupo de supervisión de las actividades de CECO P cuando resulte necesario, en caso de que alguno de los Coordinadores Nacionales de CECO P dimitiera durante la primera mitad del trienio en el que hubiera sido elegido, la Secretaría seleccionaría a su sustituto de entre las candidaturas que hubiera recibido durante el trienio sin necesidad de observar el mantenimiento del equilibrio regional.	Vigente. Podrían añadirse a un proyecto de resolución futuro.
SC42	2011	Decisión SC42-8: El Comité Permanente decide que la elección del nuevo Comité Permanente se lleve a cabo en una fase temprana de los trabajos de la COP a fin de que haya tiempo suficiente para que los nuevos miembros comprendan mejor sus funciones y responsabilidades. Asimismo decide que comiencen las reuniones regionales preparatorias de la COP a fin de que las distintas regiones señalen a sus nuevos representantes y sean designados por la COP para el Comité Permanente y que se hayan completado sus candidaturas durante las reuniones regionales antes de que dé comienzo la COP; tras la elección de los nuevos miembros del Comité Permanente, estos se encargarán de participar en calidad de observadores en las reuniones del Comité de la Conferencia durante toda la COP y asumirán el control del Comité Permanente al concluir esta.	Vigente. Podrían añadirse a un proyecto de resolución futuro.
SC42	2011	Decisión SC42-32: El Comité Permanente pide a la Secretaría que continúe las conversaciones con Suiza acerca de las opciones para el futuro respecto de su condición de observador permanente y continúe obteniendo asesoramiento jurídico para la interpretación del Reglamento en lo tocante a las prácticas del Comité Permanente.	Vigente.

Reunión	Año	Título	Comentario / Acción propuesta
SC40	2009	Decisión SC40-4: El Comité Permanente convino en que, como principio general, se debía establecer una continuidad (anteriores Presidentes, etc.) en todos los subgrupos del Comité Permanente, en particular el Subgrupo de Finanzas y el Subgrupo sobre la COP. En lo que respecta al Comité de Supervisión del GECT, éste debía incluir al anterior Presidente del Comité Permanente, y en lo que respecta al Grupo de Supervisión de las actividades de CECOP, éste debía incluir al anterior Vicepresidente del Comité Permanente para lograr la continuidad –pero dado que, en el caso de estos dos grupos, se necesitaría una decisión de la COP para introducir de forma oficial las adiciones mencionadas, sería útil que durante el ciclo actual se iniciara esa práctica concediéndoles a aquéllos funciones “ex officio”, siempre que ello no supusiera un costo adicional.	Podría añadirse a un proyecto de resolución futuro si así lo solicitara el Comité Permanente.
SC34	2006	Decisión SC34-2: El Comité Permanente tomó nota del informe de la reunión celebrada entre la Secretaría y las OIA en febrero de 2006 y alentó a la Secretaría y a las OIA a que institucionalizaran la celebración anual de reuniones similares. El CP instó a las OIA a que establecieran contactos directos con los coordinadores nacionales de las Partes y a que colaborasen entre ellas cuando en el territorio de una Parte existiera más de una de esas organizaciones, y alentó a las Partes a que incluyeran funcionarios locales de las OIA en sus Comités Nacionales de Ramsar o de los humedales. El CP también instó a los miembros del CP a que explicaran el papel que las OIA desempeñan en Ramsar a otros funcionarios de sus gobiernos. El CP exhortó a las OIA a que asistieran a las Partes, cuando procediese, a aplicar el Plan de Trabajo Conjunto de Ramsar y el CDB, e invitó a las OIA a que informaran periódicamente al CP sobre las actividades pertinentes.	Vigente. Podrían añadirse a un proyecto de resolución futuro.
SC30	2004	Decisión SC30-9: El Comité Permanente reconoció el valor de las reuniones de grupos regionales de Partes Contratantes y países interesados en acceder a la Convención que tienen lugar entre dos reuniones de la COP, y adoptó como meta la realización de por lo menos una reunión inter-sesiones para cada grupo regional en cada trienio. El Comité recomendó que la organización de las reuniones propuestas sean la responsabilidad de uno o varios países en el grupo regional de que se trate con el apoyo de la Oficina, y que el propósito de la reunión y los asuntos a discutir sean flexibles, de manera tal que se satisfagan las prioridades y necesidades de los países concernidos. Se deberán aprovechar las oportunidades que brinda la realización de otras reuniones pertinentes en la región. La Oficina proveerá asesoramiento a los países responsables de organizar las reuniones y participará en ellas como sea apropiado.	Vigente. Podrían añadirse a un proyecto de resolución futuro.

Reunión	Año	Título	Comentario / Acción propuesta
SC26	2001	<p>Decisión SC26-40: El Comité Permanente decidió que, salvo que las Resoluciones de la Conferencia de las Partes Contratantes determinen otra cosa, la Oficina asignará del modo siguiente fondos a las delegaciones cuya asistencia a las reuniones de Ramsar se patrocine:</p> <p>a) los fondos se destinarán en primer lugar a un delegado de cada Parte Contratante en Ramsar que figure en la lista de Países Menos Adelantados (PMA) elaborada por las Naciones Unidas;</p> <p>b) se asignará fondos adicionales a un delegado de Partes Contratantes que son países en desarrollo y países con economías en transición;</p> <p>c) de haber más fondos disponibles, serán asignados a un segundo delegado de PMA; y</p> <p>d) de haber todavía fondos disponibles, se asignarán a un segundo delegado de países en desarrollo y países con economías en transición.</p>	Vigente. Podrían añadirse a un proyecto de resolución futuro.
SC25	2000	<p>Decisión SC25-28: El Comité Permanente decidió que:</p> <p>a) la Lista de Beneficiarios de Asistencia del CAD de la OCDE deberá continuar empleándose, mutatis mutandis, como aplicable a las Partes Contratantes de Ramsar y otros países que cumplen los requisitos para adherirse a la Convención, a efectos de su elegibilidad para acogerse al FPS en los términos previstos en la Resolución VI.6;</p> <p>b) la Oficina, a la hora de asignar asistencia para la participación en reuniones de Ramsar, deberá emplear la lista del CAD de la OCDE siguiendo el orden de prioridades siguiente:</p> <p>i) Partes Contratantes incluidas en la Parte I de la Lista;</p> <p>ii) Partes Contratantes incluidas en la Parte II de la Lista: países de Europa Central y Oriental y nuevos Estados independientes de la antigua Unión Soviética; y</p> <p>iii) Partes Contratantes incluidas en la Parte II de la Lista: países y territorios en desarrollo relativamente adelantados;</p> <p>c) la Oficina deberá preparar un informe sobre las reglamentaciones y prácticas en este sentido de otras convenciones relacionadas con el medio ambiente para que sea examinado por el Comité Permanente en su próxima reunión y para su posible transmisión con recomendaciones a la COP8.</p>	Vigente. Podrían añadirse a un proyecto de resolución futuro.